



**Poder Legislativo del Estado de Campeche
Auditoría Superior del Estado**



“2012, Año de la Cultura Maya”

Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del municipio de Calkiní, correspondiente al ejercicio fiscal 2011.

La Cuenta Pública del municipio de Calkiní, correspondiente al ejercicio fiscal 2011, fue recibida por el H. Congreso del Estado de Campeche, conforme lo establecen los artículos 121 fracción V, 126 y 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche y 149 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

En términos de lo que establecen los artículos 28 fracciones I y II, 134 y 187 fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, la Auditoría Superior del Estado de Campeche recibió para los efectos conducentes la referida Cuenta Pública.

De conformidad con lo establecido por el artículo 133 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública tiene por objeto determinar:

- I.- Si los programas y su ejecución se ajustan a los términos y montos aprobados;
- II.- Si aparecen discrepancias entre las cantidades correspondientes a los ingresos o a los egresos, con relación a los conceptos y a las partidas respectivas;
- III.- El desempeño, eficiencia, eficacia y economía, en el cumplimiento de los programas, con base en los indicadores aprobados en el presupuesto;
- IV.- Si los recursos provenientes de financiamiento se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, y si se cumplieron los compromisos adquiridos en los actos respectivos;
- V.- En forma posterior a la conclusión de los procesos correspondientes, el resultado de la gestión financiera de los Poderes, Entes Públicos y Ayuntamientos;
- VI.- Si en la gestión financiera se cumple con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; almacenes y demás activos y recursos materiales;



Poder Legislativo del Estado de Campeche
Auditoría Superior del Estado

"2012, Año de la Cultura Maya"



VII.- Si la recaudación, administración, manejo y aplicación de recursos estatales y municipales, los actos, contratos, convenios, concesiones u operaciones que las entidades fiscalizadas celebren o realicen, se ajustan a la legalidad, y si no han causado daños o perjuicios en contra del Estado o del Municipio en su Hacienda Pública o al patrimonio de los Entes Públicos;

VIII.- Las responsabilidades a que haya lugar, y

IX.- La imposición de las sanciones resarcitorias correspondientes en los términos de esta Ley.

Así como determinar el cumplimiento de las obligaciones en el servicio público, de acuerdo con lo dispuesto en la fracción IV del artículo 3 de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.

La revisión de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2011 incluye la verificación del desempeño en el cumplimiento de los objetivos de los programas de acuerdo con la información obtenida en las entidades fiscalizadas y con base en indicadores de desempeño de acuerdo con lo establecido en los artículos 133 fracción III, 135 fracciones IV y V, y 150 inciso b) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche.

Resultados de la revisión

I.- Entidades fiscalizadas revisadas

La Auditoría Superior del Estado de Campeche, a través de sus Auditorías Especiales se encargó de la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública del municipio de Calkiní correspondiente al ejercicio fiscal 2011.

La revisión incluyó lo relativo a cuatro entidades fiscalizadas incluidas en la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2011.



Poder Legislativo del Estado de Campeche
Auditoría Superior del Estado

"2012, Año de la Cultura Maya"



Entidades Fiscalizadas Revisadas

Núm.	Nombre de la entidad fiscalizada
1	H. Ayuntamiento del municipio de Calkiní
2	H. Junta Municipal de Bécab
3	H. Junta Municipal de Dzitbalché
4	H. Junta Municipal de Nunkiní

Alcance
(En pesos)

Concepto	Universo	Muestra auditada	Alcance (%)
Egresos	\$192,263,744	\$171,585,351	89.2

Fuente: Auditoría Superior del Estado de Campeche

Obras y acciones revisadas
(En pesos)

Concepto	Número	Importe
Obras públicas y acciones revisadas	74	\$ 44,907,346

Fuente: Auditoría Superior del Estado de Campeche

II.- Fiscalización del manejo de los recursos por parte de las entidades fiscalizadas

II.1.- Resultados de la gestión financiera

Al 31 de diciembre de 2011 la situación financiera del municipio es la siguiente:



Poder Legislativo del Estado de Campeche
Auditoría Superior del Estado



“2012, Año de la Cultura Maya”

Situación Financiera
Comparativo 2011 - 2010
(En pesos)

Concepto	2011		2010		Variación	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Activo						
<i>Activo Circulante</i>						
Caja	\$ 0	0.0	\$3,598	0.0	-\$ 3,598	-100.0
Bancos	251,553	1.3	4,552,385	19.5	-4,300,832	-94.5
Deudores Diversos	888,273	4.5	856,713	3.7	31,560	3.7
Anticipo a Proveedores	<u>696,484</u>	<u>3.5</u>	<u>702,050</u>	<u>3.0</u>	<u>-5,566</u>	-0.8
Suma	\$1,836,310	9.3	\$6,114,746	26.2	-\$4,278,436	-70.0
<i>Activo Fijo</i>						
Bienes muebles	\$17,910,638	90.5	\$17,138,015	73.5	\$772,623	4.5
Bienes inmuebles	<u>51,000</u>	<u>0.3</u>	<u>51,000</u>	<u>0.2</u>	<u>0</u>	0.0
Suma	<u>\$17,961,638</u>	<u>90.7</u>	<u>\$17,189,015</u>	<u>73.8</u>	<u>772,623</u>	4.5
Suma el Activo	<u>\$19,797,948</u>	<u>100.0</u>	<u>\$23,303,761</u>	<u>100.0</u>	<u>-\$3,505,813</u>	-15.0
Pasivo						
<i>A corto plazo</i>						
Proveedores	\$4,165,996	21.0	\$1,068,634	4.6	\$3,097,362	289.8
Acreedores Diversos	6,926,161	35.0	3,953,797	17.0	2,972,364	75.2
Fondos Ajenos	681,814	3.4	481,986	2.1	199,828	41.5
Documentos por Pagar	<u>7,197,601</u>	<u>36.4</u>	<u>0.0</u>	<u>0.0</u>	<u>7,197,601</u>	100.0
Suma	\$18,971,572	95.8	\$5,504,417	23.6	\$13,467,155	244.7
<i>A largo plazo</i>						
Documentos por Pagar	<u>0.0</u>	<u>0.0</u>	<u>11,674,173</u>	<u>50.1</u>	<u>-11,674,173</u>	-100.0
Suma el Pasivo	\$18,971,572	95.8	\$17,178,590	73.7	\$1,792,982	10.4
Patrimonio						
Resultado de Ejercicios Anteriores	\$6,125,170	30.9	\$18,999,848	81.5	-\$12,874,678	-67.8
Resultado del Ejercicio	<u>-5,298,794</u>	<u>-26.8</u>	<u>-12,874,678</u>	<u>-55.2</u>	<u>7,575,884</u>	-58.8
Suma el Patrimonio	<u>826,376</u>	<u>4.2</u>	<u>6,125,170</u>	<u>26.3</u>	<u>-5,298,794</u>	-86.5
Suma el Pasivo y el Patrimonio	<u>\$19,797,948</u>	<u>100.0</u>	<u>\$23,303,760</u>	<u>100.0</u>	<u>-\$3,505,812</u>	-15.0

Fuente: Cuenta Pública del municipio de Calkiní correspondiente al ejercicio fiscal 2011.

II.2.- Resultados de los ingresos

La Ley de Ingresos correspondiente al ejercicio fiscal 2011 del municipio de Calkiní fue publicada el 23 de diciembre de 2010, estimándose recaudar \$174,690,191 (son: ciento setenta y cuatro millones seiscientos noventa mil ciento noventa y un pesos M.N.).



Poder Legislativo del Estado de Campeche
Auditoría Superior del Estado



"2012, Año de la Cultura Maya"

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011, los ingresos recaudados ascendieron a \$180,687,910 (son: ciento ochenta millones seiscientos ochenta y siete mil novecientos diez pesos M.N.).

Ingresos
Comparativo Recaudado - Estimado
Ejercicio Fiscal 2011
(En pesos)

Concepto	Recaudado	Estimado	Variación	
			Importe	%
Impuestos	\$1,833,595	\$1,592,781	\$240,814	15.1
Derechos	3,631,747	3,255,304	376,443	11.6
Productos	522,458	716,500	-194,042	-27.1
Aprovechamientos	2,309,971	1,766,911	543,060	30.7
Ingresos extraordinarios	15,681,488	15,547,886	133,602	0.9
Participaciones	100,579,471	95,993,348	4,586,123	4.8
Fondos de Aportaciones Federales	<u>56,129,180</u>	<u>55,817,461</u>	<u>311,719</u>	0.6
Total	<u>\$180,687,910</u>	<u>\$174,690,191</u>	<u>\$5,997,719</u>	3.4

Fuente: Cuenta Pública del municipio de Calkiní correspondiente al ejercicio fiscal 2011.

Ingresos Recaudados
Comparativo Ejercicios Fiscales 2011 - 2010
(En pesos)

Concepto	2011	2010	Variación	
			Importe	%
Impuestos	\$1,833,595	\$1,656,623	\$176,972	10.7
Derechos	3,631,747	4,216,357	-584,610	-13.9
Productos	522,458	863,403	-340,945	-39.5
Aprovechamientos	2,309,971	1,043,457	1,266,514	121.4
Ingresos extraordinarios	15,681,488	19,394,867	-3,713,379	-19.1
Participaciones	100,579,471	93,294,278	7,285,193	7.8
Fondos de Aportaciones Federales	<u>56,129,180</u>	<u>49,797,887</u>	<u>6,331,293</u>	12.7
Total	<u>\$180,687,910</u>	<u>\$170,266,872</u>	<u>\$10,421,038</u>	6.1

Fuente: Cuenta Pública del municipio de Calkiní correspondiente al ejercicio fiscal 2011.

II.3.- Resultados de los egresos

El presupuesto de egresos autorizado del municipio de Calkiní para el ejercicio fiscal 2011, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el 31 de diciembre de 2010, asciende a \$ 174,690,191 (son: ciento setenta y cuatro millones seiscientos noventa mil ciento noventa y un pesos M.N.).



Poder Legislativo del Estado de Campeche
Auditoría Superior del Estado



“2012, Año de la Cultura Maya”

El ejercicio del presupuesto al 31 de diciembre de 2011 refleja modificaciones presupuestarias compensadas, con aumentos y disminuciones en las diferentes partidas de gasto sin alterar el monto total del presupuesto por \$ 25,780,907 (son: veinticinco millones setecientos ochenta mil novecientos siete pesos M.N.), autorizadas según Acta de Cabildo de la Quincuagésima sexta sesión extraordinaria de fecha 26 enero de 2012.

Se realizaron ampliaciones al presupuesto de egresos del ejercicio 2011 por \$17,573,553 (son: diecisiete millones quinientos setenta y tres mil quinientos cincuenta y tres pesos M.N.), que fueron autorizadas en el Acta de Cabildo de la Quincuagésima sexta sesión extraordinaria de fecha 26 enero de 2012.

El total del presupuesto ejercido al 31 de diciembre de 2011, asciende a \$192,263,744 (son: ciento noventa y dos millones doscientos sesenta y tres mil setecientos cuarenta y cuatro pesos M.N.) que incluye pagos de pasivos de ejercicios anteriores por \$ 5,504,417 (son: cinco millones quinientos cuatro mil cuatrocientos diecisiete pesos M.N.).

II.4.- Variaciones presupuestarias

Con el objeto de conocer las variaciones presupuestarias autorizadas se integra la siguiente información:

Egresos
Comparativo Ejercido – Presupuestado
Ejercicio fiscal 2011
(En pesos)

Objeto del gasto	Importe			Variación Ejercido - Original	
	Ejercido	Modificado	Original	Importe	%
Servicios Personales	\$62,232,550	\$62,232,550	\$66,649,592	-\$4,417,042	-6.6
Materiales y Suministros	4,848,301	4,848,301	5,079,460	-231,159	-4.6
Servicios Generales	16,620,435	16,620,435	10,737,726	5,882,709	54.8
Transferencias	33,709,377	33,709,377	28,566,990	5,142,387	18.0
Bienes Muebles e Inmuebles	199,254	199,254	504,511	-305,257	-60.5
Obra Pública	3,679,936	3,679,936	1,713,832	1,966,104	114.7
Servicios Públicos	6,972,707	6,972,707	5,165,963	1,806,744	35.0
Deuda Pública	6,476,041	6,476,041	744,656	5,731,385	769.7
Fondos de Aportaciones Federales	<u>57,525,143</u>	<u>57,525,143</u>	<u>55,527,461</u>	<u>1,997,682</u>	3.6
Total	<u>\$192,263,744</u>	<u>\$192,263,744</u>	<u>\$174,690,191</u>	<u>\$17,573,553</u>	10.1

Fuente: Cuenta Pública del municipio de Calkiní correspondiente al ejercicio fiscal 2011.



Poder Legislativo del Estado de Campeche
Auditoría Superior del Estado

“2012, Año de la Cultura Maya”



Egresos Ejercidos
Comparativo Ejercicios Fiscales 2011 y 2010
(En pesos)

Objeto del gasto	2011	2010	Variación	
			Importe	%
Servicios Personales	\$62,232,550	\$60,422,514	\$1,810,036	3.0
Materiales y Suministros	4,848,301	5,608,821	-760,520	-13.6
Servicios Generales	16,620,435	14,360,447	2,259,988	15.7
Transferencias	33,709,377	32,152,273	1,557,104	4.8
Bienes Muebles e Inmuebles	199,254	671,844	-472,590	-70.3
Obra Pública	3,679,936	2,703,015	976,921	36.1
Servicios Públicos	6,972,707	7,805,933	-833,226	-10.7
Deuda Pública	6,476,041	3,654,709	2,821,332	77.2
Fondos de Aportaciones Federales	<u>57,525,143</u>	<u>60,916,142</u>	<u>-3,390,999</u>	-5.6
Total	<u>\$192,263,744</u>	<u>\$188,295,698</u>	<u>\$3,968,046</u>	2.1

Fuente: Cuenta Pública del municipio de Calkiní correspondiente al ejercicio fiscal 2011.

II.5.- Financiamientos

Al 31 de diciembre de 2011 el H. Ayuntamiento del municipio de Calkiní tiene créditos vigentes con un saldo total por pagar de \$ 7,045,272 (son: siete millones cuarenta y cinco mil doscientos setenta y dos pesos M.N.).

Créditos Vigentes al 31 de diciembre de 2011

Institución Financiera	Destino según contrato	Importe contratado	Saldo por pagar
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	Obra y/o acciones sociales básicas y/o inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago y pobreza extrema.	\$ 13,821,000	\$ 5,489,716
Financiera Local, S.A. de C.V.	Para financiar el pago de compromisos financieros derivados de inversiones públicas para los programas federales "PDZP" y "Habitat".	<u>2,000,000</u>	<u>1,555,556</u>
Suma		<u>\$ 15,821,000</u>	<u>\$ 7,045,272</u>

II.6.- Verificación del desempeño

Se examinó el desempeño, eficiencia, eficacia y economía de la administración mediante la aplicación de indicadores.



Poder Legislativo del Estado de Campeche
Auditoría Superior del Estado



“2012, Año de la Cultura Maya”

Desempeño financiero

Área	Indicador	Fórmula	Ejercicio fiscal		Parámetro aceptable
			2011	2010	
Efectivo	Liquidez	Activo Circulante / Pasivo Circulante	0.10 veces	1.11 veces	Entre 1.00 y 1.50 veces
	Margen de Seguridad	Activo Circulante – Pasivo Circulante / Pasivo Circulante	-0.90 veces	0.11 veces	Entre 0.00 y 1.00 veces
Pasivo	Endeudamiento	Pasivos Totales / Activos Totales	95.83%	73.72%	Hasta 50%
Tributaria	Recaudación de Impuesto Predial	Ingreso por Impuesto Predial / Cartera Predial por Cobrar	28.44%	19.83%	Mayor a 70%
	Recaudación de Derechos de Agua Potable	Ingreso por Agua Potable / Cartera Agua Potable por Cobrar	25.09%	18.45%	Mayor a 70%
Presupuestaria	Realización de Inversiones y Servicios	Gasto Sustentable ⁽¹⁾ / Ingreso Real Disponible	38.53%	45.00%	Mayor a 50%
	Autonomía Financiera	Ingreso Propio / Gasto Corriente	6.40%	6.39%	Mayor a 30%
	Gestión de Nómina	Gasto de Nómina / Gasto de Nómina Presupuestado	0.93 veces	1.18 veces	Mayor a 0.95 hasta 1.05 veces
	Percepción de Salarios	Percepción media del Cabildo y Dirección Superior/Percepción Media de la Nómina	8.05 veces	6.60 veces	Hasta 5 veces
	Resultado Operacional Financiero	Ingresos Totales más Saldo Inicial / Egresos Totales	0.91 veces	1.02 veces	De 1.00 a 1.10 veces

(1) Gasto Sustentable: La suma de los valores registrados en los capítulos 5000 (Bienes Muebles e Inmuebles), 6000 (Obras Públicas), 7000 (Servicios Públicos), 9000 (Fondo de Aportaciones Federales), 9100 (Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social Municipal) y 9200 (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal) considerados gastos de inversión y los demás capítulos de los Ramos Obras y Servicios Públicos.

Nota: Los parámetros de resultados para el cálculo de los indicadores del ejercicio fiscal 2011, fueron tomados en base a la última modificación al Sistema de Indicadores de Medición al Desempeño Gubernamental (SIMDEG), por lo tanto los resultados del ejercicio anterior pueden no estar en proporción a los parámetros expresados en la tabla.

Interpretación de los indicadores

Administración del efectivo

Indicador de Liquidez

El indicador de Liquidez que identifica la disponibilidad del H. Ayuntamiento para cubrir los compromisos a corto plazo muestra un resultado 0.10 veces.

Indicador Margen de Seguridad

El indicador Margen de Seguridad que identifica la disponibilidad del H. Ayuntamiento para cubrir contingencias o imprevistos muestra un resultado -0.90 veces.



Poder Legislativo del Estado de Campeche
Auditoría Superior del Estado

"2012, Año de la Cultura Maya"



Administración del pasivo

Indicador de Endeudamiento

El indicador de Endeudamiento que muestra la proporción que representa el pasivo total del H. Ayuntamiento con respecto a sus activos presenta un resultado de 95.83%.

Administración tributaria

Indicador de Recaudación de Impuesto Predial

El indicador que permite conocer la eficiencia en el cobro del importe de la cartera predial muestra un resultado de 28.44%.

Indicador de Recaudación de Derechos de Agua Potable

El indicador que permite conocer la eficiencia en el cobro del importe total de la cartera de agua potable muestra un resultado 25.09%.

Administración presupuestaria

Indicador de Realización de Inversiones y Servicios

Este indicador muestra el porcentaje del ingreso disponible para el H. Ayuntamiento que fue destinado a la realización de inversión física y a la prestación de servicios públicos, su resultado es de 38.53%.

Indicador de Autonomía Financiera

Este indicador señala hasta qué porcentaje del total de gastos de operación del H. Ayuntamiento puede ser sufragado con los recursos propios que recauda, su resultado es de 6.40%.

Indicador de Gestión de Nómina

El indicador de Gestión de Nómina representa la variación en veces del gasto de nómina ejercido con respecto al presupuestado originalmente y presenta un resultado 0.93 veces.



Poder Legislativo del Estado de Campeche
Auditoría Superior del Estado



“2012, Año de la Cultura Maya”

Indicador de Percepción de Salarios

Este indicador señala las veces que la percepción media de los integrantes del Cabildo y dirección superior supera a la percepción media de la nómina del H. Ayuntamiento, el resultado es de 8.05 veces.

Indicador de Resultado Operacional Financiero

El indicador de Resultado Operacional Financiero representa el equilibrio financiero entre el recurso disponible y los egresos del H. Ayuntamiento, su resultado es de 0.91 veces.

Desempeño administrativo

Área	Indicador	Resultado		Parámetro aceptable
		2011	2010	
Administración	Marco de Control Interno y Auditoría Externa.	Estructura de Control Interno No Aceptable. No cuenta con consultoría y auditoría externa de estados financieros.	No se efectuó la autoevaluación del control interno. No cuenta con auditoría externa de estados financieros.	Estructura de Control Interno Aceptable o Auditoría Financiera Externa.
	Perfiles de Puesto	5 con licenciatura 5 con más de 1 año de experiencia. 4 con más de 30 horas de capacitación.	5 con licenciatura 3 con más de 1 año de experiencia 4 con 30 o más horas de capacitación.	5 puestos con licenciatura. 1 año de experiencia 30 horas de Capacitación al año.
	Inventario General	Inventario actualizado y resguardos actualizados. Existe conciliación de contabilidad	Inventario actualizado y resguardos actualizados. Hay conciliación de contabilidad, inventario físico.	Inventario físico actualizado y resguardos. Conciliación con contabilidad. Inventario físico anual.
	Sistema Contable	Estados Financieros comparativos y sus notas.	Presentan estados financieros comparativos y sus notas.	Estados financieros comparativos y sus notas.



Poder Legislativo del Estado de Campeche
Auditoría Superior del Estado

“2012, Año de la Cultura Maya”



Interpretación de los indicadores

Indicador de Marco de Control Interno y Auditoría Externa

El indicador de Marco de Control Interno y Auditoría Externa tiene el objetivo de medir el grado de confiabilidad de la estructura de control de la organización.

El H. Ayuntamiento de Calkiní no efectuó la autoevaluación del Control Interno. La evaluación externa efectuada por la Auditoría Superior del Estado de Campeche muestra que existe un riesgo alto, de que no se cumplan los objetivos de la administración municipal.

No se cuenta con consultoría y auditoría externa de estados financieros.

Indicador de Perfiles de Puesto

El grado de profesionalización, experiencia y capacitación de los servidores públicos en los puestos claves en la administración de los recursos públicos, se identifica en el indicador Perfiles de Puesto que muestra que 5 servidores públicos cuentan con licenciatura, 5 con más de un año de experiencia y 4 con más de 30 horas de capacitación.

Indicador de Inventario General

El indicador Inventario General identifica el grado de control que el H. Ayuntamiento tiene sobre los bienes que conforman su patrimonio. El inventario general se encuentra actualizado, se cuenta con todos los resguardos individuales. El inventario está conciliado con los registros contables. Se realizó un inventario físico anual.

Indicador de Sistema Contable

Este indicador señala la capacidad del H. Ayuntamiento para generar información financiera oportuna, confiable y preparada bajo los mismos criterios contables. Se emiten estados financieros comparativos y sus notas.



Poder Legislativo del Estado de Campeche
Auditoría Superior del Estado



“2012, Año de la Cultura Maya”

Desempeño en servicios públicos y obra pública

Área	Indicador	Condición	Resultado		Parámetro aceptable
			2011	2010	
Servicios Públicos	Depósito de Basura	NOM-083-ECOL-1996.	No cumple con la Norma Oficial.	No cumple con la Norma Oficial.	Cumple con la Norma Oficial
	Rastro Público	NOM-008-ZOO-1994 Ley de Salud del Estado de Campeche	No cumple con la Ley de Salud del Estado de Campeche ni con la Norma Oficial.	No cumple con la Ley de Salud del Estado de Campeche ni con la Norma Oficial.	Cumple con la Ley de Salud del Estado de Campeche y con la Norma Oficial
Obra Pública	Capacidad de Ejecución	Número de Obras de la muestra terminadas / Número de obras de la muestra programadas	100%	100%	100%
	Capacidad de Aprobación	Número de obras de la muestra terminadas y en proceso aprobadas / Número de obras de la muestra terminadas y en proceso	100%	98%	100%
	Cumplimiento en Tiempo	Número de obras de la muestra sin variación en el tiempo programado o contratado / Número de obras de la muestra terminadas	66%	95%	100%
	Cumplimiento en Presupuesto	Número de obras de la muestra sin variación en el presupuesto programado o contratado / Total de obras de la muestra terminadas	95%	98%	100%

Interpretación de los indicadores

Servicios Públicos

Indicador de Depósito de Basura

Este indicador mide el cumplimiento de la norma oficial que regula los depósitos de basura. El depósito de basura del municipio de Calkiní no cumple con la norma oficial.



**Poder Legislativo del Estado de Campeche
Auditoría Superior del Estado**

"2012, Año de la Cultura Maya"



Indicador de Rastro Público

Este indicador mide el cumplimiento de la norma oficial que regula los rastros públicos. El rastro público del municipio de Calkiní no cumple con la norma oficial ni con la Ley de Salud del Estado de Campeche.

Obra Pública

Capacidad de Ejecución

Las 38 obras programadas incluidas en la muestra de auditoría se concluyeron.

Capacidad de Aprobación

Las 38 obras incluidas en la muestra fueron aprobadas por Cabildo o por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN).

Cumplimiento en Tiempo

De las 38 obras incluidas en la muestra que fueron concluidas, 25 obras que representan el 66% cumplen con los tiempos de ejecución programados o contratados originalmente.

Cumplimiento en Presupuesto

De las 38 obras incluidas en la muestra que fueron concluidas, 36 obras que representan el 95% cumplen con los presupuestos programados o contratados originalmente.

II.7.- En términos de lo dispuesto en los artículos 150 último párrafo y 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, se ha determinado emprender las siguientes acciones:

Iniciar 3 procedimientos de determinación de responsabilidades derivados de las siguientes observaciones.



Poder Legislativo del Estado de Campeche
Auditoría Superior del Estado

“2012, Año de la Cultura Maya”



H. Ayuntamiento del municipio de Calkiní

01/CALK/CP-11

Se efectuaron erogaciones por \$530,795 (son: quinientos treinta mil setecientos noventa y cinco pesos M.N.) por adquisición de materiales y accesorios de los que no se cuenta con evidencia del destino y uso que se dio a dichos bienes, por \$577,484 (son: quinientos setenta y siete mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos M.N.) para fines distintos a los previstos en el presupuesto de egresos y por \$24,572 (son: veinticuatro mil quinientos setenta y dos pesos M.N.) que no cuentan con documentación comprobatoria.

Disposiciones legales incumplidas:

Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, artículos 69 fracción XVI, 74 fracción V, 107 fracción VII y 124 fracciones VI, X, XII y XXV.

Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, para el ejercicio fiscal 2011, artículo 7 primer párrafo.

Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche, artículo 53 fracciones I, II, XXII, XXIII y XXIX.

Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche, artículos 2, 12, 41 último párrafo, 44 último párrafo y 51.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, artículos 3, 45 fracción II y 60 segundo párrafo.

Ley del Impuesto Sobre la Renta, artículo 102 primero y segundo párrafos.

Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche, artículos 9 fracción I, 38 fracciones I y V y 40.

Reglamento de Administración Pública del Municipio de Calkiní, artículo 20 fracción VI.

Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Calkiní, artículo 32 fracción IV.

02/CALK/CP-11

El H. Ayuntamiento de Calkiní adjudicó en forma directa la “Adquisición de Señalamientos para el Municipio de Calkiní” que debió adjudicar mediante convocatoria a cuando menos tres proveedores.

Disposiciones legales incumplidas:



**Poder Legislativo del Estado de Campeche
Auditoría Superior del Estado**



“2012, Año de la Cultura Maya”

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134 párrafos primero y tercero.

Constitución Política del Estado de Campeche, artículo 105 fracción III inciso e).

Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche, artículos 1 fracción II segundo párrafo inciso e), 1 Bis, 2, 26, 29, 30 párrafos segundo y cuarto, 33, 53 y 54.

Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche, artículos 1, 2, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26.

Presupuesto de Egresos del Municipio de Calkiní ejercicio 2011, artículo 23 inciso B).

Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche, artículo 53 fracciones I, II, XXII, XXIII y XXIX.

03/CALK/CP-11

Se realizaron erogaciones con recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal por \$36,762 (son: treinta seis mil setecientos sesenta y dos pesos M.N.), por el concepto “Curso Impartido a Municipio de Calkiní” que no está incluido en el Programa de Desarrollo Institucional Municipal 2011.

Disposiciones legales incumplidas

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134 párrafo primero.

Ley de Coordinación Fiscal artículos 33 inciso b) segundo párrafo y 49 tercer párrafo fracción II.

Constitución Política del Estado de Campeche, artículo 105 primer párrafo fracción III inciso e).

Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche, artículo 53 fracciones I, II, XXII y XXIX.

Emitir las siguientes recomendaciones para el mejor desempeño de las entidades fiscalizadas.



**Poder Legislativo del Estado de Campeche
Auditoría Superior del Estado**

"2012, Año de la Cultura Maya"



H. Ayuntamiento del municipio de Calkiní

01/CALK/CP-11

Elaborar los programas operativos anuales de las dependencias municipales y establecer los indicadores de desempeño a los que se sujetarán.

02/CALK/CP-11

Actualizar y conciliar los registros contables con el inventario de bienes muebles e inmuebles propiedad del H. Ayuntamiento.

03/CALK/CP-11

Realizar el registro contable de los ingresos que reciba el H. Ayuntamiento incluidos los provenientes de convenios y subsidios así como de sus cuentas bancarias específicas.

04/CALK/CP-11

Implementar los controles necesarios para asegurar que la documentación comprobatoria del gasto reúna los requisitos fiscales.

05/CALK/CP-11

Implementar controles internos que den a la administración municipal una seguridad razonable de poder lograr los objetivos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).

06/CALK/CP-11

Informar oportunamente la cuenta bancaria en la que se administrarán los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) a las instancias de fiscalización y control.

07/CALK/CP-11

Implementar la evaluación del desempeño en la ejecución de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) y, en su caso, solicitarlo a la instancia correspondiente.



Poder Legislativo del Estado de Campeche
Auditoría Superior del Estado

"2012, Año de la Cultura Maya"



08/CALK/CP-11

Implementar medidas de mejora continua para la ejecución de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) y, en su caso, acordarlas con la instancia correspondiente.

09/CALK/CP-11

Someter a la aprobación del Cabildo y publicar el programa de seguridad pública municipal que contenga indicadores para evaluar los resultados obtenidos.

10/CALK/CP-11

Publicar oportunamente los informes trimestrales de la ejecución de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).

11/CALK/CP-11

Incluir los indicadores de desempeño en los informes trimestrales de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).

12/CALK/CP-11

Presentar oportunamente los informes establecidos en los convenios y reglas de operación de los recursos ejercidos y, en su caso, elaborar los indicadores de desempeño y reintegrar oportunamente los importes no devengados.

13/CALK/CP-11

Incluir los indicadores de desempeño en los informes trimestrales de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

14/CALK/CP-11

Publicar oportunamente los informes trimestrales de la ejecución de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

15/CALK/CP-11

Implementar la evaluación del desempeño en la ejecución de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y, en su caso, solicitarlo a la instancia correspondiente.



**Poder Legislativo del Estado de Campeche
Auditoría Superior del Estado**

"2012, Año de la Cultura Maya"



16/CALK/CP-11

Implementar medidas de mejora continua para la ejecución de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y, en su caso, acordarlas con la instancia correspondiente.

III.- Dictamen

Habiendo cumplido con lo establecido por los artículos 121 fracción IX, 122, 124, 133, 134, 135, 139, 149, 150 y 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, la Auditoría Superior del Estado considera que en términos generales y respecto de la muestra auditada, se dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en los ordenamientos legales y normativos aplicables, excepto por lo señalado en el apartado II.7 Observaciones y recomendaciones.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 10 de septiembre de 2012.

**C.P. Jorge Martin Pacheco Pérez, M.A.E. M.F.
Auditor Superior del Estado**